

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación  
² 4P2G6D3W2M4D303L144TM»  
² 4P2G6D3W2M4D303L144TM»  
4P2G6D3W2M4D303L144T

SEC1610ZZ

VACIO

15-03-22 09:25

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/5/2022

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE MARZO DE 2022

Asistentes:

NOMBRE
ALCALDESA
ESTHER BOLADO SOMAVILLA
CONCEJALES
IÑIGO GOMEZ PEREZ
MARIA TERESA DE PILAR FERNANDEZ TOME
JESUS MARIA AMIGO SAIZ
Mª JENNIFER GOMEZ SEGURA
JOSE SALMON CALVA
Mª ANGELES VIA CANO
LUIS BODERO FICA
AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
MARIA CARMEN SOLANA ISLA
MARIA HIGUERA ACEBO
JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ
RAQUEL CUERNO HERRERA
JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ
HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ
EUGENIO GOMEZ ALVAREZ
GONZALO RODEÑO FERNANDEZ
MARIA JOSE FERNANDEZ RUIZ
MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑERA
LAURA ARA OLAVARRIA
MARIA PILAR OJEDA CALVO

En Camargo siendo las 14:00 horas del día 14 de Marzo de 2022 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria urgente del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y RATIFICACION INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA

2.- SOLICITUD AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE LA FUNDACION BIODIVERSIDAD FSP PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RESTAURACION DE ECOSISTEMAS FLUVIALES Y A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LOS ENTORNOS URBANOS ESPAÑOLES A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.- EXPTE SEC/490/2022.-

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y RATIFICACION INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA**

Por la Presidencia, tras justificar los motivos de la convocatoria extraordinaria, se sometió a votación la presente convocatoria así como el Orden del Día, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Nº de miembros que integran la Comisión: 7

Nº de miembros asistentes a la sesión: 7

Nº de votos a favor: 7 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista, Popular, Regionalista y Ciudadanos

Nº de votos en contra: 0

Nº de Abstenciones: 0

Nº total de votos emitidos: 7

Por lo que el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aprobar la presente convocatoria extraordinaria urgente así como el orden del día de la misma.

**2.- SOLICITUD AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE LA FUNDACION BIODIVERSIDAD FSP PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RESTAURACION DE ECOSISTEMAS FLUVIALES Y A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LOS ENTORNOS URBANOS ESPAÑOLES A TRAVÉS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.- EXPTE SEC/490/2022.-**

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación

² 4P2G6D3W2M4D303L144TM»

² 4P2G6D3W2M4D303L144TM»

4P2G6D3W2M4D303L144T

SEC1610ZZ

VACIO

15-03-22 09:25

Primero.- Que mediante la Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021.

Segundo.- Que en el marco de dicha Orden se ha desarrollado por este Ayuntamiento, en Agrupación con el Ayuntamiento de Santander, la Fundación Naturaleza y Hombre y la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, el proyecto denominado “MARISMA DE ALDAY: UN HUMEDAL PROTECTOR (MAHuP)”, cuyos objetivos principales son:

- Elaboración del Plan de Infraestructura Verde municipal de Camargo.
- Incremento de la biodiversidad y mejora de los servicios ecosistémicos de la zona.
- Aumento de la superficie de laminación y zonas de marisma.
- Mejora del hábitat de bosque de ribera con la repoblación de nuevas zonas.
- Reducción de las especies exóticas de flora y fauna presentes en la zona: Cortaderia selloana, Baccharis halimifolia, Ludwigia peploides y Ficopomatus enigmaticus.
- Ampliación del uso público en espacios naturales.
- Fomento de la participación y mejora de la gobernanza en relación al proyecto.

Siendo el objetivo general del proyecto la mitigación, adaptación y protección frente a los riesgos de inundación en la zona de las marismas de Alday y ría de Raos, ubicada en la bahía de Santander, en el municipio de Camargo. El área del proyecto ocupa una superficie aproximada de 117 hectáreas, cubriendo espacios con diferentes usos de suelo y coberturas.

Tercero.- Que el inicio del proyecto se prevé para el 1/10/2022 con finalización en fecha 30/09/2025.

Cuarto.- Que el coste estimado de aportación por cada una de las entidades incorporadas al proyecto se encuentra fijado en las siguientes cantidades:

NOMBRE ENTIDAD	PPTO TOTAL
AYUNTAMIENTO DE CAMARGO	2.947.147,78 €
FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE	798.197,61 €
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	360.061,34 €

Siendo el importe total del proyecto de 4.210.067,53 € ( IVA no incluido )y solicitándose para la ejecución del proyecto una subvención por importe de 3.999.564,16 €, valor que representa el 95% del total del presupuesto del proyecto presentado, estimando la aportación municipal al presente proyecto, conforme a la propuesta presentada, en la cantidad de 231.009,65 €

Quinto.- Que se encuentra incorporado al expediente el “Acuerdo de Agrupación de Entidades”, necesarios para la realización del citado proyecto y regulador de las relaciones entre las partes en el marco de la ejecución del proyecto.

Sexto- Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

No solicitándose la palabra por ningún Sr/a Concejales, la Alcaldía dio por debatido el punto, siendo sometido a votación la propuesta de Dictamen con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran la Corporación: 21  
Nº de miembros asistentes a la sesión : 21  
Nº de votos a favor : 21 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista, Popular, Regionalista y Ciudadanos  
Nº de votos en contra: 0  
Nº de Abstenciones: 0  
Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento, por 21 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, ACORDO:

Primero.- Aprobar el proyecto denominado ““MARISMA DE ALDAY: UN HUMEDAL PROTECTOR (MAHuP)”, al objeto de su presentación a la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2021 correspondiente a la Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo.- Dar conformidad al ACUERDO AGRUPACIÓN ENTIDADES de la convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza, correspondiente al año 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y constituido por el Ayuntamiento de Santander , la Fundación Naturaleza y Hombre, la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria y este Ayuntamiento de Camargo.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
244.- JVG

Código de Verificación

² 4P2G6D3W2M4D303L144TM»

² 4P2G6D3W2M4D303L144TM»

4P2G6D3W2M4D303L144T

SEC1610ZZ

VACIO

15-03-22 09:25

Tercero.- Aprobar el proyecto de gasto del proyecto “MARISMAS DE ALDAY: UN HUMEDAL PROTECTOR (MAHuP) , asumiendo igualmente la obligación plurianual de gastos en el supuesto de ser beneficiario de la ayuda solicitada.

Cuarto.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios para la ejecución del presente acuerdo, así como para la presentación de la solicitud en nombre del Ayuntamiento, subsanación de cuantos documentos o actuaciones fuesen precisas en el marco de la presentación del proyecto, ya sea en el marco de la actuación municipal o de la Agrupación constituida al efecto, incluidos la adopción de cuantos otros compromisos sean necesarios en la presente convocatoria, así como para la ejecución de cuantas otras actuaciones fuesen precisas en orden a la presentación de la solicitud municipal, incluso la reformulación del proyecto en caso necesario, dando cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que este celebre.

## VIDEO-ACTA

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la siguiente huella electrónica

be7bb27f638c6cc2c187d85a507ae66c2666add6171b930f2aeefd6b3affd8a79  
abbc4e4ab32f1a1ac89eebdab8b47bc78854d5fe3bd54904e3f54e40f785800

**Siendo la URL de Visionado la siguiente:**

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/8C94WL0E4qNDcLcvfYXjcX0rh6LNXPcxo5wza0TAB6AOUFx0.wmv>

## MINUTAJE

Siendo el minutaje de las distintas intervenciones efectuadas en la sesión el siguiente:

00:00:08 : 1.-APROBACION CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA URENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y RATIFICACION DE INCLUSION DEL ORDEN DEL DIA

00:00:16 - Bolado Somavilla, Esther

00:00:45 : 2.-SOICITUD AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE LA FUNDACION BIODIVERSIDAD FSP PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RESTAURACION DE ECOSISTEMAS FLUVIALES Y A LA REDUCCION DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN LOS ENTORNOS URBANOS ESPAÑOLES A TRAVES DE

SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021  
EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACION , TRANSFORMACION Y  
RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA –NEXTGENERATIONUE  
EXPTTE SEC/490/2022

00:02:59 - Gómez Pérez, Íñigo  
00:04:43 - Bárcena Marquínez, Amancio  
00:06:11 - Gómez Álvarez, Eugenio  
00:08:26 - Laso Castañera, Miguel Ángel  
00:09:19 - Bolado Somavilla, Esther  
00:11:40 - Bárcena Marquínez, Amancio  
00:11:46 - Bolado Somavilla, Esther  
00:12:00 - Bárcena Marquínez, Amancio  
00:12:39 - Gómez Pérez, Íñigo  
00:14:05 - Laso Castañera, Miguel Ángel  
00:14:35 - Gómez Álvarez, Eugenio  
00:15:17 : [FIN]

Y no habiendo mas asuntos que tratar de Orden de la Presidencia se levantó la sesión  
siendo las 14:19 horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.